



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 435/2024

Ref.: Expediente 2738/2024

Ref.: Expediente 2740/2024

Ref.: Expediente 2746/2024

Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024

VISTO

La Resolución DDCS 074/2024 de exclusión de la nómina de inscriptos de los llamados a concurso Resoluciones DCS 387, 388 y 409/24, a Camila Gonnet D.N.I 43455667 y a Nadia Soledad Romano Senra D.N.I 40933412.

Y CONSIDERANDO:

Que, el reglamento de concursos Resol. CSU 1096/23 en sus artículos 6° y 7° establecen que los aspirantes a ocupar un cargo de asistentes o ayudantes deberán como condición poseer título Universitario;

Que, de acuerdo al reglamento en su artículo 12°, el Consejo Departamental dispondrá, dentro de los cinco (5) días posteriores, mediante resolución fundada, la exclusión de aquellas/os postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los artículos 6° y 7° para cada categoría en particular;

Que Camila Gonnet, D.N.I 43455667, y Nadia Soledad Romano Senra, D.N.I. 40933412, inscriptas en los concursos mencionados en el VISTO, no ostentan título de grado, siendo en ambos casos Técnicas Universitarias en Acompañamiento Terapéutico, incumpliendo con los artículos previamente mencionados de la Res CSU 1096/23;

Lo acordado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en sesión plenaria el 18 de septiembre;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Excluir de la nómina de inscriptos de los llamados a concurso Resoluciones DCS 387, 388 y 409/24, a Camila Gonnet D.N.I 43455667 y a Nadia Soledad Romano Senra D.N.I. 40933412.

ARTÍCULO 2°: Notificar a las postulantes. Cumplido. Incorpórese a los Expedientes 2738/2024, 2740/2024 y 2746/2024.